## LIQUIDACION DE COSTAS 05/11/2020

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado en auto, la suscrita secretaria procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante dentro del proceso verbal No 2018-287 OSCAR ORTIZ RODRIGUEZ contra WILSON SALGADO JOJOA E INDETERMINAOS. En la forma como sigue:

Agencias en derecho (f118C-1)	\$ 1.000.000.00
TOTAL	\$ 1.000.000.00

De conformidad con el art. 366 del C.G. del P., ingresa al despacho hoy 05 NOVIEMBRE de 2020.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001310301920180028700

En atención a las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

- 1. Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Despacho. (art. 366 del C. G. del P.).
  - 2. Por secretaria Archívese.

**NOTIFÍQUESE** 

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY09**/11/2020** SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No.</u> 096

gsm